DECRETO ALCALDICIO Nº 01428

PUCHUNCAVÍ, 30 NOV. 2022

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La necesidad de contar con los medicamentos, que permita asegurar la atención a los pacientes en los Centros de Salud de la Comuna; las Bases Administrativas Generales y demás Antecedentes de Licitación Pública sobre "Compra de medicamentos APS"; lo dispuesto en la Ley Nº 19886 y su Reglamento, sobre Compras y Contrataciones Públicas en vigencia; el Decreto Alcaldicio N° 1186, de fecha 26 de agosto de 2021, por el cual se delega la facultad de firmar bajo la fórmula "por orden del Alcalde", al Administrador Municipal; el Decreto Alcaldicio Nº 1740, de fecha 14 de diciembre de 2021, que puso en vigencia el presupuesto del Área de Salud para el año 2022; la Resolución N° 06 de 2019 de Contraloría General de la República; la Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de Valparaíso, de fecha 28 de junio de 2021, que ratifica la elección del Sr. Alcalde, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República, en vigencia.

DECRETO

I) **APRUÉBANSE Las** Bases Administrativas Generales y demás antecedentes de licitación sobre "Compra de medicamentos APS", para el Departamento de Salud de la Municipalidad de Puchuncaví, cuyo texto adjunto forman parte integrante de la presente Resolución.

1.- <u>Características de la Licitación</u>

1.1 Nombre de la Licitación: "Compra de medicamentos APS" para el Departamento de Salud.

1.2 Descripción: El Departamento de Salud de la Municipalidad de Puchuncaví, llama a participar en la presente Licitación Pública, para la adquisición de medicamentos, para el normal desempeño de los Centros de Salud Familiar y Postas de la Comuna.

1.3 El objeto de esta Licitación es seleccionar y adjudicar a una persona natural o jurídica para que proporcione al Departamento de Salud, el abastecimiento de medicamentos, a partir de la fecha de adjudicación, mediante la emisión de la(s) orden(es) de compra producto de un proceso de licitación, bajo las condiciones establecidas en las presentes Bases.

2.- <u>Marco jurídico y administrativo</u>

2.1 Las disposiciones que regirán esta Licitación, serán las siguientes:

1. Las presentes Bases Administrativas.
2. Las respuestas a las consultas y las aclaraciones a las Bases Administrativas y/o a su Anexo.
3. Ley 19.886 de Compras y contratación pública.
4. La resolución que adjudique la Propuesta.
5. La Orden(s) de Compra(s).

3.- <u>Participantes</u>

3.1 Podrán participar en esta Licitación Pública todas las personas naturales y jurídicas, que se encuentren capacitadas técnicamente para efectuar el servicio, que no tengan causal de inhabilidad para contratar con los organismos del Estado.

3.2 La presente Licitación Pública se sujetará a las especificaciones que se indican en las presentes Bases.

3.3. Monto asignado IVA incluido: $20.000.000.- (veinte millones de pesos)

4.- Presentación de la propuesta

4.1 Medicamentos requeridos, de acuerdo a anexo N° 1.

4.2 Los oferentes deberán considerar los siguientes antecedentes necesarios para la aceptación de la oferta:

1. **Precio.** Se preferirán precios más cercanos a menor a los informados por CENABAST. Precio debe incluir productos entregados en Puchuncaví.
2. **Calidad técnica de los bienes o servicios.** Laboratorio con planta GMP y medicamento solicitado fabricado según GMP. Adjuntar Certificado reciente.
3. **Cumplimiento de requisitos.** Vencimientos de los medicamentos no inferiores a 18 meses. Caso contrario, enviar carta de canje. Las especificaciones deben coincidir con lo ofertado por el proveedor.
4. **Plazos de entrega.** Productos puestos en bodega de Cesfam Puchuncaví. Horarios de recepción: lunes a jueves 8:00 - 12:30 y 14:00 - 16:00 hrs. viernes 8:00- 12:30 y 14:00-15:00 hrs... Si los productos no son entregados en los plazos establecidos e informados por el oferente, el Departamento de Salud podrá cancelar la orden de compra y readjudicar a otro proveedor.
5. **Servicio o asistencia técnica.** Condiciones adecuadas de transporte desde que sale de su bodega hasta que llega a bodega del CESFAM.
    - En caso de existir productos deteriorados la guía de despacho o factura deberá indicar la persona encargada y número de teléfono vigente para realizar reclamo.
    - Facturas visibles. Debe venir en un sobre y en plástico en el exterior de la caja (no al interior).
    - Transporte. Las cajas serán revisadas para corroborar el contenido con la guía de despacho o factura, antes de firmar como recibido conforme.

5.- Comisión evaluadora y criterios

5.1 La comisión Evaluadora y criterios serán los siguientes:

Comisión Evaluadora

Sra. Edith Freire Arancibia	Directora Departamento de Salud (S)
Sr. Carolina Negrete Hernández	Directora CESFAM Puchuncaví (S)
Sr. Carlos Henríquez Guzmán	Químico farmacéutico

Criterios y Puntajes

Precio	: 40%
Vencimientos	: 30%
Monto mínimo de facturación	: 10%
Plazo de entrega	: 20%

Puntaje final=0.40*puntaje precio+0.30*puntaje vencimientos+0.10*puntaje monto mínimo de facturación+0.20* puntaje plazo entrega.

Precio.
X= Precio mínimo ofertado * 100 /Precio Oferta X

Precio debe considerar productos entregados en Puchuncaví

Vencimiento de medicamentos:

Igual o mayor a 18 meses	: 100 puntos
Más de 12 meses y hasta de 18 meses	: 70 puntos
Más de 6 meses y hasta de 12 meses	: 40 puntos
Menos de 6 meses	: 0 puntos
No informa	: 0 puntos

Plazo de entrega

Entre 0 horas y hasta de 48 horas	: 100 puntos
Más de 48 horas y hasta de 72 horas	: 70 puntos
Más de 72 horas y hasta de 96 horas	: 40 puntos
Más de 96 horas	: 0 puntos
No informa	: 0 puntos

Monto mínimo de facturación:

Menor o igual a $50.000	: 100 puntos
Más de $50.000 y hasta $150.000	: 70 puntos
Más de $150.000 y hasta $250.000	: 40 puntos
Más de $250.000	: 0 puntos
No informa	: 0 puntos

6.- Forma de Pago

6.1 Recibido conforme los medicamentos e insumos, las facturas de los proveedores adjudicados, serán visadas por la Directora del Departamento y posteriormente enviada al Departamento de Administración y Finanzas para proceder con su pago.
6.2 El pago del proveedor se efectuará contra la recepción de la factura correspondiente, dentro del plazo estimado de 30 días.

7.- De las órdenes de compra

7.1 La adjudicación de la propuesta se realizará a través del portal Mercado Público por el Centro de Costos del Departamento, en donde se emitirán las respectivas órdenes de compra que se enviarán a los proveedores a través del portal mercado público.

7.2 El plazo máximo para recepción de los medicamentos, será el indicado por el oferente en su respectiva oferta. El no cumplimiento del plazo establecido autoriza al Departamento de Salud readjudicar la totalidad o parte de los productos no despachados por el proveedor.

7.3 Esta licitación podrá tener más de un oferente adjudicado.

8.- Efectos de incumplimiento

8.1 Se entiende por incumplimiento la no ejecución por parte del proveedor de todo o parte de las obligaciones contraídas con el Departamento de Salud de la Municipalidad de Puchuncaví, en la forma establecida en las Bases Administrativas y ficha de licitación.

8.2 El Departamento de Salud de la Municipalidad de Puchuncaví, en caso de incumplimiento, se reserva el derecho a resolver la respectiva Orden(es) de Compra, no procediendo indemnización alguna, renunciando desde ya el Oferente a toda acción o derecho, de carácter ordinario o extraordinario, cuyo objeto sea enervar de cualquier modo o forma la anulación de la orden de compra.

9.- Disposiciones finales

9.1 Se deja expresa constancia que todas y cada una de las cláusulas contenidas en las presentes Bases Administrativas y anexos se entienden incorporadas, sin necesidad de mención expresa, en la correspondiente orden de Compra que se extienda y el Oferente se hace responsable del cumplimiento de las obligaciones que de tales documentos se deriven, como de las que constan en estas Bases.

9.2 Queda entendido que todo Oferente que se presente a la Licitación Pública "Compra de medicamentos FOFAR", conoce, respetará y cumplirá con todo lo establecido en las presentes Bases y Ficha de licitación de cada proceso.

II) **NÓMBRESE a** los siguientes funcionarios municipales, como parte de la Comisión Evaluadora: Directora Departamento de Salud, Directora de CESFAM Puchuncaví y Químico farmacéutico, o quienes los subroguen.

III) **ESTABLÉCESE** que todos los integrantes de la Comisión creada en el numerando anterior, quedan nombrados pro témpore como sujetos pasivos de la Ley Nº 20.730, que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, y su Reglamento, mientras dure la evaluación de la propuesta.

IV) **PUBLÍQUESE** en portal de Chilecompra, **www.chilecompra.cl**, para el servicio citado en el punto precedente.

V) **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a** los departamentos Municipales que corresponda, cúmplase y archívese.

"Por orden del Alcalde"

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ Secretario Municipal

JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE DE PUCHUNCAVÍ

MAURICIO AHLERS NARVÁEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
1.- Secretaría Municipal.
2.- Administración y Finanzas.
3.- Departamento Jurídico
4.- Unidad de Control.
5.- Departamento de Salud
MAN/JCGR/EFPP/PCO/BMBA/EFA/rgm.-

ANEXO N° 1

DESCRIPCIÓN DE INSUMOS	DETALLE	UNIDAD	CAJA	OBSERVACIONES
PROPOFOL SOLUCIÓN INYECTABLE 1% AMPOLLA 20 ML		10		ARSENAL APS 2023-2025 SSVQ ENE-FEB-MAR-ABR
SUXAMETONIO CLORURO POLVO LIOFILIZADO FRASCO AMPOLLA 100 MG		10		ARSENAL APS 2023-2025 SSVQ ENE-FEB-MAR-ABR
CICLOBENZAPRINA 10 MG COMPRIMIDOS		6000		ARSENAL APS 2023-2025 SSVQ ENE-FEB-MAR-ABR
MORFINA CLORHIDRATO SOLUCION INYECTABLE 10 MG/ML AMPOLLA 1 ML		20		ARSENAL APS 2023-2025 SSVQ ENE-FEB-MAR-ABR CESFAM PUCHUNCAVI
MORFINA CLORHIDRATO SOLUCION INYECTABLE 10 MG/ML AMPOLLA 1 ML		20		ARSENAL APS 2023-2025 SSVQ ENE-FEB-MAR-ABR CESFAM VENTANAS
ACIDO ACETILSALICILICO 500 MG		4000		ARSENAL APS 2023-2025 SSVQ ENE-FEB-MAR-ABR
DICLOFENACO 50 MG COMPRIMIDOS		9000		ARSENAL APS 2023-2025 SSVQ ENE-FEB-MAR-ABR
DICLOFENACO 12,5 MG SUPOSITORIOS		1000		ARSENAL APS 2023-2025 SSVQ ENE-FEB-MAR-ABR
DICLOFENACO SODICO SOLUCION INYECTABLE 75MG/3ML AMPOLLAS 3 ML		2000		ARSENAL APS 2023-2025 SSVQ ENE-FEB-MAR-ABR
IBUPROFENO 400 MG COMPRIMIDOS		13000		ARSENAL APS 2023-2025 SSVQ ENE-FEB-MAR-ABR
IBUPROFENO SOLUCION 200 MG/5ML FRASCO 100-200 ML		400		ARSENAL APS 2023-2025 SSVQ ENE-FEB-MAR-ABR
KETOPROFENO SOLUCION INYECTABLE 100MG/2ML AMPOLLA		1500		ARSENAL APS 2023-2025 SSVQ ENE-FEB-MAR-ABR
METAMIZOL SODICO 300 MG COMPRIMIDOS		4000		ARSENAL APS 2023-2025 SSVQ ENE-FEB-MAR-ABR
METAMIZOL SODICO 250 MG SUPOSITORIO		1000		ARSENAL APS 2023-2025 SSVQ ENE-FEB-MAR-ABR
METAMIZOL SODICO SOLUCION INYECTABLE 1GR/2ML AMPOLLA 2 ML		2000		ARSENAL APS 2023-2025 SSVQ ENE-FEB-MAR-ABR
PARACETAMOL 500 MG COMPRIMIDO		200000		ARSENAL APS 2023-2025 SSVQ ENE-FEB
PARACETAMOL 80 MG COMPRIMIDO		8000		ARSENAL APS 2023-2025 SSVQ ENE-FEB-MAR-ABR
PARACETAMOL SUPOSITORIO 125 MG		384		ARSENAL APS 2023-2025 SSVQ ENE-FEB-MAR-ABR

PARACETAMOL SOLUCION GOTAS ORALES 100MG/ML FRASCO 20 ML		160		ARSENAL APS 2023-2025 SSVQ ENE-FEB-MAR-ABR
TRAMADOL CLORHIDRATO SOLUCION ORAL 100MG/ML GOTAS FRASCO 10 ML		100		ARSENAL APS 2023-2025 SSVQ ENE-FEB-MAR-ABR
CLORFENAMINA SOLUCION INYECTABLE 10MG/ML AMPOLLA 1 ML		1000		ARSENAL APS 2023-2025 SSVQ ENE-FEB-MAR-ABR
CLORFENAMINA 4 MG COMPRIMIDOS		4000		ARSENAL APS 2023-2025 SSVQ ENE-FEB-MAR-ABR
EPINEFRINA CLORHIDRATO/ADRENALINA SOLUCION INYECTABLE 1MG/ML AMPOLLA 1 ML		400		ARSENAL APS 2023-2025 SSVQ ENE-FEB-MAR-ABR
BETAMETASONA 4MG/ML AMPOLLA 1 ML		3200		ARSENAL APS 2023-2025 SSVQ ENE-FEB-MAR-ABR
HIDROCORTISONA POLVO SOLUCION INYECTABLE 100 MG FRASCO		800		ARSENAL APS 2023-2025 SSVQ ENE-FEB-MAR-ABR
HIDROCORTISONA POLVO SOLUCION INYECTABLE 500 MG FRASCO		200		ARSENAL APS 2023-2025 SSVQ ENE-FEB-MAR-ABR
PREDNISONA 5 MG COMPRIMIDOS		1000		ARSENAL APS 2023-2025 SSVQ ENE-FEB-MAR-ABR
PREDNISONA 20 MG COMPRIMIDOS		8000		ARSENAL APS 2023-2025 SSVQ ENE-FEB-MAR-ABR
PREDNISONA SUSPENSION ORAL 20MG/5ML FRASCO 60 ML		400		ARSENAL APS 2023-2025 SSVQ ENE-FEB-MAR-ABR
ATROPINA SULFATO SOLUCION INYECTABLE 1MG/ML AMPOLLA 1 ML		100		ARSENAL APS 2023-2025 SSVQ ENE-FEB-MAR-ABR
N-ACETILCISTEINA POLVO PARA SOLUCION ORAL ENVASE 100/200/600		20		ARSENAL APS 2023-2025 SSVQ ENE-FEB-MAR-ABR
FLUMAZENIL 0,5MG/5ML SOLUCIÓN INYECTABLE AMPOLLA 5 ML		10		ARSENAL APS 2023-2025 SSVQ ENE-FEB-MAR-ABR
AMOXICILINA 400 MG/5ML + AC.CLAVULANICO 57MG/5ML SUSPENSION ORAL 400 MG/5ML		100		ARSENAL APS 2023-2025 SSVQ ENE-FEB-MAR-ABR
AMOXICILINA 500MG/ML SUSPENSION ORAL FRASCO 60 ML		1000		ARSENAL APS 2023-2025 SSVQ ENE-FEB-MAR-ABR
BENCILPENICILINA (PENICILINA BENZATINA) POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE 1.200.000 UI FRASCO AMPOLLA		800		ARSENAL APS 2023-2025 SSVQ ENE-FEB-MAR-ABR
FLUCLOXACILINA JARABE 250MG/5ML FRASCO 60 ML		50		ARSENAL APS 2023-2025 SSVQ ENE-FEB-MAR-ABR
CEFADROXILO JARABE 250MG/5ML FRASCO 60 ML		100		ARSENAL APS 2023-2025 SSVQ ENE-FEB-MAR-ABR
GENTAMICINA SOLUCION INYECTABLE 80MG/2ML AMPOLLA 2 ML		100		ARSENAL APS 2023-2025 SSVQ ENE-FEB-MAR-ABR

CLARITROMICINA 500 MG COMPRIMIDO		2400		ARSENAL APS 2023-2025 SSVQ ENE-FEB-MAR-ABR
CLARITROMICINA 250MG/ML SUSPENSION ORAL FRASCO 80 ML		20		ARSENAL APS 2023-2025 SSVQ ENE-FEB-MAR-ABR
AZITROMICINA 500 MG COMPRIMIDO		960		ARSENAL APS 2023-2025 SSVQ ENE-FEB-MAR-ABR
AZITROMICINA 250MG/5ML POLVO PARA SUSPENSION ORAL		120		ARSENAL APS 2023-2025 SSVQ ENE-FEB-MAR-ABR
COTRIMOXAZOL FORTE COMPRIMIDOS		1000		ARSENAL APS 2023-2025 SSVQ ENE-FEB-MAR-ABR
CIPROFLOXACINO 500 MG COMPRIMIDOS		2000		ARSENAL APS 2023-2025 SSVQ ENE-FEB-MAR-ABR
CLORANFENICOL SOLUCION OFTALMICA 0,5% FRASCO 10 ML		60		ARSENAL APS 2023-2025 SSVQ ENE-FEB-MAR-ABR
CLORANFENICOL UNGUENTO OFTALMICO 10MG/G POMO 3,5 G		20		ARSENAL APS 2023-2025 SSVQ ENE-FEB-MAR-ABR
NITROFURANTOINA MACROCRISTALES CAPSULA 100 MG		4000		ARSENAL APS 2023-2025 SSVQ ENE-FEB-MAR-ABR
CLOTRIMAZOL CREMA 1% POMO 20 G		320		ARSENAL APS 2023-2025 SSVQ ENE-FEB-MAR-ABR
CLOTRIMAZOL OVULO VAGINAL 100 MG		500		ARSENAL APS 2023-2025 SSVQ ENE-FEB-MAR-ABR
TERBINAFINA 250 MG COMPRIMIDOS		800		ARSENAL APS 2023-2025 SSVQ ENE-FEB-MAR-ABR
ACICLOVIR CREMA 5% POMO 15 G		80		ARSENAL APS 2023-2025 SSVQ ENE-FEB-MAR-ABR
METRONIDAZOL 500 MG COMPRIMIDO		800		ARSENAL APS 2023-2025 SSVQ ENE-FEB-MAR-ABR
QUETIAPINA 25 MG COMPRIMIDOS		6000		ARSENAL APS 2023-2025 SSVQ ENE-FEB-MAR-ABR
QUETIAPINA 100 MG COMPRIMIDOS		6000		ARSENAL APS 2023-2025 SSVQ ENE-FEB-MAR-ABR
ADENOSINA 6MG/2ML SOLUCIÓN INYECTABLE AMPOLLA 2 ML		20		ARSENAL APS 2023-2025 SSVQ ENE-FEB-MAR-ABR
AMIODARONA 150MG/3ML SOLUCIÓN INYECTABLE AMPOLLA 3 ML		100		ARSENAL APS 2023-2025 SSVQ ENE-FEB-MAR-ABR
PROPRANOLOL CLORHIDRATO SOLUCIÓN INYECTABLE 1MG/ML AMPOLLA		20		ARSENAL APS 2023-2025 SSVQ ENE-FEB-MAR-ABR
FUROSEMIDA 20MG/ML SOLUCIÓN INYECTABLE AMPOLLAS 1ML		200		ARSENAL APS 2023-2025 SSVQ ENE-FEB-MAR-ABR
CLOPIDOGREL 75 MG COMPRIMIDOS		2000		ARSENAL APS 2023-2025 SSVQ ENE-FEB-MAR-ABR
NITROGLICERINA 50MG/10 ML SOLUCIÓN		20		ARSENAL APS 2023-2025 SSVQ

INYECTABLE AMPOLLA 10 ML				ENE-FEB-MAR-ABR
GEMFIBROZILO 600 MG COMPRIMIDOS		20000		ARSENAL APS 2023-2025 SSVQ ENE-FEB-MAR-ABR
BETAMETASONA 0,05% CREMA DERMICA POMO 15 G		400		ARSENAL APS 2023-2025 SSVQ ENE-FEB-MAR-ABR
PERMETRINA 1% CHAMPÚ FC 60-120 ML		20		ARSENAL APS 2023-2025 SSVQ ENE-FEB-MAR-ABR
OMEPRAZOL 20 MG CAPSULAS		20000		ARSENAL APS 2023-2025 SSVQ ENE-FEB-MAR-ABR
RANITIDINA 50MG/2ML SOLUCIÓN INYECTABLE		2000		ARSENAL APS 2023-2025 SSVQ ENE-FEB-MAR-ABR
METOCLOPRAMIDA 10MG/2ML SOLUCIÓN INYECTABLE AMPOLLA 2 ML		2000		ARSENAL APS 2023-2025 SSVQ ENE-FEB-MAR-ABR
DOMPERIDONA 10MG/ML SOLUCIÓN GOTAS ORALES FRASCO 20 ML		30		ARSENAL APS 2023-2025 SSVQ ENE-FEB-MAR-ABR
DOMPERIDONA 10 MG COMPRIMIDOS		2000		ARSENAL APS 2023-2025 SSVQ ENE-FEB-MAR-ABR
ONDANSETRON 2MG/ML SOLUCIÓN INYECTABLE		100		ARSENAL APS 2023-2025 SSVQ ENE-FEB-MAR-ABR
PARGEVERINA CLORHIDRATO 5MG/ML SOLUCIÓN GOTAS ORALES FRASCO 15 ML		200		ARSENAL APS 2023-2025 SSVQ ENE-FEB-MAR-ABR
PARGEVERINA 5MG/ML SOLUCIÓN INYECTABLE AMPOLLA 1 ML		2000		ARSENAL APS 2023-2025 SSVQ ENE-FEB-MAR-ABR
PROPIFENAZONA 440 MG + ADIFENINA 50 MG SUPOSITORIOS (ADULTO)		100		ARSENAL APS 2023-2025 SSVQ ENE-FEB-MAR-ABR
PROPIFENAZONA 220 MG + ADIFENINA 25 MG SUPOSITORIOS (ADULTO)		100		ARSENAL APS 2023-2025 SSVQ ENE-FEB-MAR-ABR
VASELINA LIQUIDA FRASCO 250 ML		50		ARSENAL APS 2023-2025 SSVQ ENE-FEB-MAR-ABR
LOPERAMIDA 2 MG COMPRIMIDOS		2000		ARSENAL APS 2023-2025 SSVQ ENE-FEB-MAR-ABR
PROPARACAINA 0,5% SOLUCIÓN OFTALMICA FRASCO 15 ML		10		ARSENAL APS 2023-2025 SSVQ ENE-FEB-MAR-ABR
CLORPROMAZINA 25MG/2ML SOLUCIÓN INYECTABLE AMPOLLA 2 ML		100		ARSENAL APS 2023-2025 SSVQ ENE-FEB-MAR-ABR
SERTRALINA 50 MG COMPRIMIDOS		50000		ARSENAL APS 2023-2025 SSVQ ENE-FEB-MAR-ABR